ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio N°1.848.-

Monte Patria, 07 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N°19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1029, de fecha 06.02.2017 emitido por DIDECO;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 07.02.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°1029, emitido por DIDECO, solicitando Compra de 75 Colaciones consistentes en: 1 churrasco carne, queso(barros Luco) en pan amasado tipo frica grande; 1 bebida de 1/2 litro cada de preferencia ccu- coca cola y 1 agua mineral sin gas de 1/2 cada una, para la tención de integrantes del ejercito de chile, escuadrón de fuerzas especiales de carabineros y orfeón municipal de Ovalle, quienes participaran en actividad de ceremonia de de conmemoración del Bicentenario del paso del ejercito libertador por los valles de Monte Patria, el día 08 de febrero de 2017 a partir de las 10:30 hrs.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** La Compra de "75 Colaciones", al proveedor Maritza Cortes Jofré, R.U.T N° [redacted]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $348.750 (Trescientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria N°215.22.01.001.002.008 "Dideco alimentos y bebidas". Área de Gestión 3.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/mbr
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones